EXTRAORDINARIO II

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII Saltillo, Coahuila de Zaragoza, miércoles 22 de diciembre de 2021 número 102

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 197.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2022. 1

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 197.-

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal de 2022, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se sujetarán a las disposiciones contenidas en este decreto y a las aplicables de la materia. Dichas erogaciones se regirán por el Presupuesto de Egresos siguiente:

Anexo 22

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TRANSFERENCIAS A ONG
(PESOS)

ORGANISMO	IMPORTE (HASTA)
AMIGOS DEL DESIERTO DE COAHUILA A.C.	9,600,000.00
MUSEO DE LAS AVES DE MEXICO A.C.	7,895,200.00
CENTRO CULTURAL AROCENA LAGUNA A.C.	4,800,000.00
PATRONATO DEL TEATRO NAZAS	3,200,000.00
CASA DEL NIÑO DE MÚZQUIZ AC	50,000.00
CENTRO EDUCATIVO DE LA NIÑEZ TORREONENSE A.C.	520,000.00
PROTECCIÓN DE LA FAUNA MEXICANA	800,000.00
FUNDACIÓN JIMULCO, A.C.	480,000.00
CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL TELETÓN	28,400,000.00
PATRONATO DE LA CASA DE LOS NIÑOS DE SALTILLO A.C.	1,160,000.00
CÁRITAS DE SALTILLO A.C.	960,000.00
CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN BETESDA, A.C.	800,000.00
INSTITUTO JUVENIL SALTILLENSE AC	800,000.00
CENTRO DE REHABILITACIÓN GABY BRIMMER, AC	600,000.00
CÁRITAS DIOSCESANAS DE TORREÓN A.C.	400,000.00
ASISTENCIA ROPERO DEL POBRE	480,000.00
PATRONATO DE AYUDA EDUCATIVA A DISCAPACITADOS AC	216,000.00
MICHOU MAU	1,000,000.00
TOTAL:	**62,161,200.00**